UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 703 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 06 OCT 2023

VISTOS:

El Proveído N° 2913-2023-R del Rectorado, el Memorando N° 1591-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1177-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 1658-2023-UNSCH-EPG de la Escuela de Posgrado sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, a través del Memorando N° 1658-2023-UNSCH-EPG, de fecha 21 de setiembre de 2023, la Escuela de Posgrado ha solicitado el pago a docentes con vínculo laboral con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados durante el semestre académico 2023-II en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, acompañando la Resolución Directoral N° 0710-2023-UNSCH-EPG/D, de fecha 21 de setiembre de 2023;

Que, con Memorando N° 1177-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 25 de setiembre de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago de docentes de la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2023-II, por lo que debe otorgarse una retribución económica conforme a los dispositivos vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado durante el semestre académico 2023-II en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 703 -2023-UNSCH-R

Nº	DOCENTE	SIGLA	CURSO	MAESTRÍA/ DOCTORADO	PERÍODO DE CLASES	MONTO S/
01.	Rolando Bautista Gómez	PV-764	Fisiología Aplicada a los Cultivos	Ciencias Agropecuarias, Mención en Producción Agrícola Sostenible	02/09/23 al 24/09/23	3,360.00
02.	Luz Eliana Quispe Quintana	CO-618	Contabilidad Gerencial en Agronegocios	Agronegocios	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
03.	José Antonio Quispe Tenorio	SE-712	Investigación en Agronegocios	Agronegocios	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
04.	Lurquín Marino Zambrano Ochoa	SE-804	Investigación de Tesis	Ciencias Agropecuarias, Mención en Producción Agrícola Sostenible	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
05.	Delia Ayala Esquivel	EIB-706	Elaboración de Materiales Educativos para la EIB	Educación, Mención en Educación Intercultural Bilingüe	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
06.	Nicolás Cuya Arango	EIB-604	Gramática Contrastiva Quechua - Castellano	Educación, Mención en Educación Intercultural Bilingüe	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
07.	Eloy Esteban Feria Macizo	GE-702	Tesis III	Educación, Mención en Gestión Educacional	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
08.	Víctor Binecio Gutiérrez Gonzales	ES-602	Análisis Comparativo de los Sistemas de Educación Superior Contemporáneos	Docencia Universitaria	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
09.	Oscar Gutiérrez Huamaní	IC-602	Elaboración del Proyecto de Investigación Educacional	Educación, Mención en Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
10.	Anatolio Huarcaya Barbarán	GE-708	Liderazgo Docente y Manejo de Conflictos Interinstitucionales	Educación, Mención en Gestión Educacional	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 703 -2023-UNSCH-R

11.	Urcina Loayza Gómez	ME-702	Medios y Materiales Educativos	Educación, Mención en Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
12.	Máximo Orejón Cabezas	GE-602	Tesis I	Educación, Mención en Gestión Educacional (Pichari)	02/09/23 al 24/09/23	4,320.00
13.	Nicolás Paucar Misaico	IC-602	Elaboración del Proyecto de Investigación Educacional	Educación, Mención en Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
14.	Guido Alfonso Pérez Sáez	EV-702	Seminario de Evaluación en la Educación Superior	Docencia Universitaria	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
15.	Teodosio Zenobio Poma Solier	GE-606	Seminario de Planeamiento y Gestión Estratégica de la Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
16.	Marcelino Pomasoncco Illanes	GE-608	Teoría de la Gerencia en Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
17.	Adolfo Quispe Arroyo	GE-602	Tesis I	Educación, Mención en Gestión Educacional	02/09/23 al 24/09/23	3,600.00
18.	Jaime Zenón Amézquita Altamirano	AD-604	Planeamiento Estratégico	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Empresarial	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
19.	Sixto Arotoma Cacñahuaray	AD-706	Gerencia de Marketing	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Empresarial	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
20.	Hermes Segundo Bermúdez Valqui	EC-708	Seminario de Investigación II	Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
21.	Efraín Castillo Quintero	EC-608	Identificación y Diseño de Proyectos Sociales	Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social	02/09/23 al 24/09/23	3,360.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 703 -2023-UNSCH-R

22.	Alejandro Clever Coronel Cajchaya	GP-606	Gestión de Presupuesto Público	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública (Pichari)	02/09/23 al 24/09/23	5,280.00
23.	Edwar Rafael Enciso Huillca	GP-702	Dirección Estratégica y Habilidades Directivas del Gestor Público	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
24.	Jorge Antonio Gálvez Molina	GP-702	Dirección Estratégica y Habilidades Directivas del Gestor Público	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
25.	Julio Gómez Méndez	AU-604	Investigación Aplicada	Auditoría, Mención en Auditoría Integral	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
26.	Pelayo Hilario Valenzuela	GP-706	Seminario de Tesis	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública (Pichari)	02/09/23 al 24/09/23	5,280.00
27.	Manuel Jesús Jaime Flores	EC-606	Gestión de Recursos Humanos	Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
28.	Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra	GP-604	Planificación Estratégica y Gestión de Presupuesto Público	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	02/09/23 al 24/09/23	3,360.00
29.	Eusterio Oré Gutiérrez	GP-706	Seminario de Tesis	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
30.	Víctor Raúl Rodríguez Hurtado	GP-604	Planificación Estratégica y Gestión de Presupuesto Público	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
31.	César Romero Rodas	EC-606	Gestión de Recursos Humanos	Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social	02/09/23 al 24/09/23	3,600.00
32.	Guadalupe Betzabe Taipe Molina	GP-602	Políticas Públicas	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	02/09/23 al 24/09/23	3,600.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 703 -2023-UNSCH-R

33.	Oscar Américo Vallejos Sáenz	GP-602	Políticas Públicas	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
34.	Mauro Jorge Ventura Almanza	GP-606	Gestión de Presupuesto Público	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
35.	Jorge Iván Uribarri Urbina	AU-704	Auditoría Tributaria	Auditoría, Mención en Auditoría Integral	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
36.	Nestor Godofredo Taipe Campos	SE-602	Semiótica de la Cultura	Ciencias Sociales, Mención en Antropología	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
37.	Iván Chumbe Carrera	DE-702	Derecho Civil IV (Contratos Modernos)	Derecho, Mención en Derecho Civil y Comercial	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
38.	Carlos Rosendo Salazar Mariño	DE-702	Derecho Penal V (Delitos Contra el Patrimonio)	Derecho, Mención en Ciencias Penales	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
39.	Eusebio De la Cruz Fernández	MS-602	Manejo de Residuos Sólidos	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
40.	Jack Edson Hernández Mavila	IA-706	Tesis II	Ingeniería Ambiental	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
41.	Leidy Diana Medina Quiquín	IA-606	Tópicos de Ingeniería	Ingeniería Ambiental	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
42.	Ruth Elena Alarcón Mundaca de Tineo	SS-606	Sociedad y Salud	Salud Pública	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00
43.	Pavel Antonio Alarcón Vila	SA-706	Sistema de Atención de Salud	Gerencia de Servicios de Salud	02/09/23 al 24/09/23	3,840.00

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° - 703 -2023-UNSCH-R

-06-

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado
META-FINALIDAD	:	00001 - 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación
SEC-FUNC	:	0021
CENTRO DE COSTO	:	94.02.19 Escuela de Posgrado
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/gods